



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAR 2022

Res. DECECO N° 118-22

Expte. N° 6342/20

VISTO:

La nota presentada a fs. 84 de las presentes actuaciones, por medio del cual el Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, D.N.I. N° 31.193.727, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Introducción a Contabilidad", de la carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022 y "Contabilidad I" de la carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, designado por Resolución CD-ECO N° 10/22; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, D.N.I. N° 31.193.727, desde el día 07 /03/22 y hasta el día 19/04/22.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa